**ANEXO 1. IDEAS CLAVES PARA EL MONITOREO DE LA**

**IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR**

****



|  |
| --- |
| **TEXTO 1. ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS INCLUSIVAS.**  La Ley de Inclusión establece un desafío respecto de las decisiones pedagógicas y curriculares, pues en la sala de clases es cada vez mayor la heterogeneidad social, cultural y de estilos de aprendizajes. De acuerdo con el enfoque de dicha ley, en el documento *Orientaciones para la construcción de Comunidades Educativas Inclusivas* (MINEDUC, 2016a) se ha sugerido tener en cuenta los siguientes principios para que exista una educación inclusiva:  **Presencia.** Las decisiones pedagógicas deben generar encuentros en la heterogeneidad, la colaboración y la mutua valoración entre estudiantes y grupos diversos.  **Reconocimiento.** Percibir al otro como un sujeto con variados talentos y características, considerando a cada uno como un aporte para el aprendizaje mutuo, teniendo especial cuidado con los estigmas y con limitar las expectativas sobre los estudiantes.  **Pertinencia y representación.** Ofrecer variadas estrategias para alcanzar aprendizajes que consideren la diversidad de los estudiantes en relación con su cultura, orientación de género, edad, estilos y ritmos de aprendizaje, intereses y talentos, entre otros aspectos. Utilizar diferentes recursos educativos que faciliten el aprendizaje de los estudiantes.  **Estos principios contribuyen a comprender que la diversidad en el aula es una constante que nos desafía a promover una formación integral, comprendiendo y reflexionando** sobre lo aprendido en las experiencias de la vida cotidiana, para favorecer la participación como ciudadanos activos y responsables. |
| *Para activar conocimientos o experiencias previas:*  ¿Cuándo observamos la implementación del currículum es posible reconocer la heterogeneidad de los estudiantes y grupos de estudiantes que asisten al establecimiento? |

|  |
| --- |
| **TEXTO 2. LA NOCIÓN DE COBERTURA CURRICULAR Y SU IMPACTO EN LA VISIÓN DEL APRENDIZAJE (1)**  “Para una institución escolar orientada efectivamente al logro de aprendizajes de calidad por parte de los estudiantes, será fundamental monitorear sistemáticamente la Cobertura Curricular con el fin de evidenciar grados de avance y déficits. Esta información permitirá determinar, en consecuencia y de modo pertinente, procesos y prácticas de mejoramiento de la enseñanza. Ahora bien, esta práctica difiere en cada establecimiento escolar, en función de cómo éste interprete la demanda por la cobertura y el sentido que ésta tiene” (Nercellas, 2016). |
| *Para activar conocimientos o experiencias previas:*  *¿Cómo hemos definido en nuestra institución el sentido de la Cobertura Curricular?* |



****

|  |
| --- |
| **TEXTO 3. LA NOCIÓN DE COBERTURA CURRICULAR Y SU IMPACTO EN LA VISIÓN DEL APRENDIZAJE (2)**  “Es evidente que una noción de cobertura que considere la triada: prescrito, implementado y aprendido impacta la visión respecto del aprendizaje y la evaluación. Asumir el desafío de cobertura desde esta perspectiva supone considerar el aprendizaje como una construcción que pone al centro la relación y compromiso entre: docentes – estudiantes, y evaluación como un recurso que nutre de manera permanente las decisiones docentes.  El procedimiento habitual que se propone a los centros escolares para enfrentar el desafío de la cobertura considera la siguiente secuencia:   1. **Planificar**, a nivel de aula y de la institución escolar, y enseñar 100% de los Objetivos de Aprendizaje, asegurando Cobertura Curricular. 2. **Medir** los logros de aprendizaje, evidenciando las brechas entre currículum planificado, enseñado y aprendido. 3. **Reflexionar y ajustar** los procesos de planificación, prácticas de enseñanza y de reforzamiento para que superen las brechas entre el currículum prescrito y el aprendido. Este proceso suele ser el más complejo, porque depende directamente de la profundidad de análisis que se haga de los resultados de las evaluaciones aplicadas.   Una escuela que en su noción de cobertura pone al centro lo efectivamente aprendido, visualiza avances e insuficiencias, identifica alumnos y cursos rezagados, se hace cargo de esta información y en coherencia con ella, propone ajustes a las planificaciones, adapta las estrategias de aula y define acciones de apoyo a quienes las necesitan. La evaluación, por tanto, cobra un valor trascendental, puesto que la información sobre logros de aprendizaje facilitará la focalización de esfuerzos y promoverá en los docentes compromiso con el progreso y aprendizaje de sus estudiantes” (Nercellas, 2016). |
| *Para activar conocimientos o experiencias previas:*  *¿Qué valor le damos a la evaluación formativa en la implementación curricular?* |



****

|  |
| --- |
| **TEXTO 4. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ESCOLAR 2016-2019**  NIVEL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:  “Las escuelas, colegios y liceos son comunidades educativas lideradas por un director y un Equipo Directivo y donde participan docentes, asistentes de la educación, estudiantes, madres, padres y apoderados, entre otros agentes. Estos actores escolares son los primeros responsables de los pro­cesos educativos y de mejoramiento que ocurren en el sistema escolar y su misión primordial es educar integralmente a sus estudiantes. Los esta­blecimientos cuentan con un **Proyecto Educativo Institucional** que expresa sus principales sellos educativos y particularidades, y un **Plan de Mejora­miento Educativo** que propone objetivos y metas, articulando mecanismos y acciones específicas para el mejoramiento de los procesos y resultados educativos.  Para el funcionamiento de los establecimientos escolares es necesario el desarrollo de un conjunto de procesos de gestión y mejoramiento continuo. Para orientar y apoyar ese trabajo, el sistema educacional cuenta con una serie de definiciones, herramientas e instrumentos. En primer lugar, se dispo­ne de las **Bases Curriculares**, que establecen los distintos tipos de aprendiza­jes que los estudiantes deben desarrollar para alcanzar los objetivos gene­rales de la educación definidos en la Ley General de Educación. En segundo lugar, los **Estándares de Aprendizaje** describen distintos niveles en el logro de los objetivos de aprendizaje monitoreados por las evaluaciones nacionales.  Asumiendo un concepto amplio de calidad educacional, el sistema también ha elaborado otros indicadores de calidad educativa, que constituyen un se­gundo componente de relevancia para orientar el trabajo educativo de los establecimientos y que consisten en un conjunto de variables que entregan **información relacionada con** **el desarrollo personal y social de los estudian­tes** y con **indicadores de asistencia y retención escolar**, entre otros, que son complementarios a la información proporcionada por los **resultados SIMCE** y los **Estándares de Aprendizaje**.  En cuarto lugar, se han desarrollado **Estándares Indicativos de Desempeño**, que establecen un marco de referencia para la evaluación de los procesos de los establecimientos educacionales, con el propósito de impulsar los pro­cesos de autoevaluación y mejoramiento escolar en las áreas de liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia y gestión de recursos. Estos estándares son el marco de referencia para las visitas de evaluación y orien­tación que realiza la Agencia de Calidad de la Educación a escuelas, liceos y colegios.  Asimismo, el **Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar** y el **Marco de la Buena Enseñanza** orientan en la misma dirección, en el sentido de en­tregar un marco de referencia y describir prácticas concretas para un buen ejercicio, tanto de la gestión de los equipos directivos como de los docentes en los establecimientos escolares” (MINEDUC, 2016b, pp.17-18). |
| *Para activar conocimientos o experiencias previas:*  *¿Hemos articulado los instrumentos y herramientas expuestos en el texto, en nuestra unidad educativa? ¿Cómo?* |



****